

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 109 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

<b>EXTRACTO ACTA No. 109 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II</b>				
FECHA CELEBRACION REUNION: 10 de agosto de 2017		HORA 10:30 AM.	LUGAR: Teleconferencia	
<b>PARTICIPANTES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>Memorando Designación No.</b>	<b>REPRESENTANTE DE</b>	<b>CALIDAD</b>
Héctor Alexander Torres Morales	Designación temporal - Dirección del Sistema Habitacional	2017IE0006884 del 04 de julio de 2017	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinador de Negocios – Esquema Convenios	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
<b>Orden del día</b>				
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum</li><li>2. Nombramiento del presidente de la sesión</li><li>3. Selección de proyectos Convocatorias 85- Tolima y 88- Norte de Santander - Esquema Público/Convenios.</li><li>4. Proposiciones y varios</li></ol>				
<b>Desarrollo del Orden del día</b>				
<b>1- Verificación del quórum</b>				
El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.				
Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.				
<b>2- Nombramiento del Presidente</b>				
Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente a Ingeniera Rita Inés Calle Jaramillo, designada como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2016IE0007956 del 02 de julio de 2015, expedida por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial y como secretaria Irma Yolanda Linares Sanchez en su cargo de Coordinador de Negocios – Esquema Convenios del Consortio Alianza Colpatría del Programa de Vivienda Gratuita II.				

Rita Inés Calle

*[Handwritten signature]*

**3- Selección Proyectos Convocatorias 85- Tolima y 88- Norte de Santander - Esquema Público/Convenios.**

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, el 22 de mayo y 27 de junio de 2017, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> las Convocatorias 85- Tolima y 88- Norte de Santander en el orden correspondiente, para el Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en las Convocatorias No. 85- Tolima y 88- Norte de Santander del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados “**INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION**” publicado el 02 de agosto de 2017 e “**INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION**” publicados el 09 de agosto de 2017, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señala el proponente habilitado jurídico, financiera y técnicamente de las Convocatorias No. 85- Tolima y 88- Norte de Santander, así como el orden de elegibilidad de los mismos donde Findeter recomienda la selección de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre las Convocatorias No. 85- Tolima y 88- Norte de Santander del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

**Convocatoria 85- Tolima**

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
85- TOLIMA	SALDAÑA	UNION TEMPORAL VIVENDA DIGNA PARA EL TOLIMA	URB. JUAN PABLO II	67	100
	LIBANO		URBANIZACIÓN SAN ANTONIO		80
	HONDA		PLAN DE VIVIENDA LA ESMERALDA		138
TOTAL VIIVENDAS SELECCIONADAS					318
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 85- TOLIMA					318

*B. In. Fu*

*quid*

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 109 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**Convocatoria 88- Norte de Santander**

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
88- NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	CONSORCIO CONSTRUYENDO NORTE 2017	EL TESORO	67	50
TOTAL VIIVENDAS SELECCIONADAS					50
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 88- NORTE DE SANTANDER					50

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El Consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

**4- Propositiones y varios**

No se presentaron.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 10:45 am.

  
RITA INÉS CALLE JARAMILLO  
Presidente

  
IRMA YOLANDA LINARES SANCHEZ  
Secretaria